

ANEXO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Financiamiento de Fertilizantes-Campaña 24/25”, correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación, se podrán requerir:

- Extractos bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial.
- Extractos bancarios de la cuenta corriente ejecutora.
- Órdenes de pago, factura, remitos y toda documentación relacionada a la adquisición de los fertilizantes.
- Liquidaciones firmadas por el productor.
- Contratos de mutuo firmados con productores.
- Cesiones.
- Comprobantes respaldatorios de descuentos y de retenciones de corresponder.
- Toda documentación relacionada a los recuperos de fondos y destino de los mismos.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que, una vez cumplidos los condicionamientos del Artículo 7°, el monto de hasta PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VENTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3.415.830.827,50) aprobado por el Artículo 1° podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-75063844- -APN-DGDAGYP#MEC_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.